

RESOLUCIÓN NÚMERO **005107** DEL **02 DIC. 2015**

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere el PARAGRAFO 2° del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 3 del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 8, numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y lo denominó Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 0454 del 06 de marzo de 2015, por la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202740.

Que la mencionada resolución adquirió firmeza a partir del 20 de abril de 2015, según oficio número 9015 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el Director General del INPEC, expidió la resolución No. 002674 del 27 de julio de 2015, en la cual se nombró en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, en periodo de prueba, entre otros, a la siguiente elegible:

Nombres y Apellidos	Cédula de ciudadanía	Ubicación
CORREDOR CARRERO FANNY	46673717	EPMSC DE VILLETA

Que la elegible nombrada anteriormente, en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Universitario Código 2044, Grado 05, manifestó su voluntad de no aceptar dicho nombramiento, razón por la cual fue revocado mediante resolución No.003169 del 28 de agosto de 2015.

Que el INPEC mediante oficio 85102-SUTAH-GATAL-16709 del 31 de agosto de 2015, solicitó a la CNSC autorización para proveer este empleo por lista de elegibles en el estricto orden de mérito.

Que la CNSC, por oficio 0-2015 EE-26882 del 25 de septiembre de 2015, autorizó el uso de lista de elegibles, conformada mediante Resolución No. 0454 del 06 de marzo de 2015, el nombramiento en periodo de prueba, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, a la siguiente elegible:

RESOLUCIÓN NUMERO 005107 DE 02 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

Nombres y Apellidos	Cédula de ciudadanía	Ubicación	Puesto
LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO	1007099218	EPMSC DE VILLETA	134

Que de conformidad con el artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la Entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar el nombramiento en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0030 del 09 de julio de 2015.

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, de la planta globalizada del Instituto Nacional penitenciario y Carcelario "INPEC" se encuentra provisto por el siguiente funcionario:

Nombres y Apellidos	Cédula de ciudadanía	Resolución de Nombramiento
ALEXANDER GARCIA NIÑO	74374762	009114 del 30 de julio de 2010

Que en razón a lo anterior se hace necesario dar por terminado el nombramiento en provisionalidad otorgado al mencionado funcionario.

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia SU-917 de 2010, sobre la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad efectuado mediante Resolución No. 09114 del 30 de julio de 2010, al señor **ALEXANDER GARCIA NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.374.762, quien fue nombrado en provisionalidad en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, de la planta globalizada del "INPEC".

RESOLUCIÓN NUMERO 005107 DE 02 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

Artículo 2. Nombrar en periodo de prueba a la señora **LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.099.218, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, ubicado en el EPMSC de VILLETA, de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 1.887.093.00) M/CTE., de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. El periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 4. La señora **LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del empleo, el primero se contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo a partir de la fecha de su aceptación.

Artículo 5. Los costos que ocasione el presente nombramiento en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0030 del 09 de julio de 2015, suscrito por la señora JACQUELINE TORRES, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

Artículo 6. Comunicar el contenido de la presente resolución a los señores **ALEXANDER GARCIA NIÑO Y LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO**.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde la posesión de la señora **LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO** y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

02 DIC. 2015

Expedida en Bogotá D.C., a los


 Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC


JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
 Director Gestión Corporativa (C)


EFRAIN MORENO ALBARAN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
 Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta. JHOAN ROA AGUDELO. GATAL
 Elaborado: Adela Aponte GE
 Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez – Coordinadora GATAL/Abogados GATAL
 Archivo: C:\Users\Escritorio\Desktop\NOMBRAMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2015
 Elaborado: 27/11/15

